

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 035 DE 2022

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para LA PROVISIÓN DE PERSONAL QUE CUBRA TEMPORALMENTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000) INCLUIDO IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN.

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 035 de 2022, en los siguientes términos:

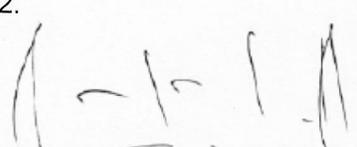
Observación 1 – MARÍA FABIOLA PERNALETE – JF CONSULTORES

En nuestro interés de participar en el proceso de selección No. **035 DE 2022** llevado a cabo por ustedes y estando dentro del plazo establecido para allegar observaciones a los términos de referencia, nos permitimos solicitar las siguiente aclaracion.

Es entendido, según lo establecido en los TR, que se puede participar en el proceso aún cuando la sede principal de la empresa no se encuentre en Manizales, sin embargo teniendo en consideración que más adelante se solicita una en la ciudad, ¿Es posible acreditar el requisito con una carta de compromiso, donde se especifique que en caso de resultar adjudicatarios se abrirá una sede en Manizales, teniendo en consideración que el registro de Cámara de Comercio es en Bogotá?

Respuesta: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. aclara que de acuerdo con los términos de referencia en el numeral 1.12 se establece que la agencia de empleo debe tener sucursal en la ciudad de Manizales al momento de suscripción del contrato.

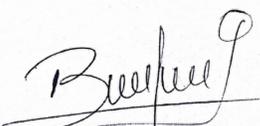
Manizales, 23 de febrero de 2022.



ANDRÉS FÉLYPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



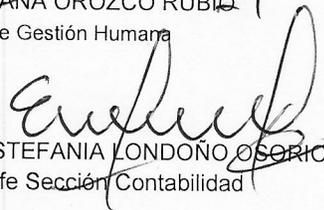
V.bo: BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General



V.bo: DIANA OROZCO RUBIO
Jefe Gestión Humana



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.
Abogado – Secretaría General.



V.bo: ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad